Ministerio de Transporte y Obras Públicas

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
CENTRO INTEGRAL DE REGISTRO Y HABILITACIÓN DE EMPRESAS
C.I.R.H.E.

Versión 2
Abril 2025

Certificado Contable "C"

El Contador Público que suscribe la presente certifica que:

I) La empresa *(1)* _____

se encuentra inscripta con el Registro Único Tributario (RUT) Nº *(2)* _____ ante la Dirección General Impositiva (DGI),

siendo su giro principal *(3)* _____

II) En relación a la facturación de la empresa corresponde señalar que, con base en la documentación analizada, he verificado y así lo certifico, que para el período especificado en el punto "IV)" del presente, un *(4)* _____ por ciento del 100% de lo facturado por la empresa, lo fue por concepto de Transporte Terrestre de Carga por carretera para terceros.

Asimismo expreso que para el citado cálculo no he incluido los ingresos por venta de vehículos de la empresa.

III) A continuación se detallan las boletas y/o facturas emitidas que he considerado para realizar el cálculo del porcentaje expresado:

Serie	Número		Vigencia (Pie de imprenta)	Razón social de imprenta *(5)*	RUT de imprenta o CAE *(6)*
	Desde	Hasta			

Aclaración: el campo de "Razón social de imprenta" corresponde completarlo solamente en caso de no tratarse de facturación electrónica

IV) El período certificado se encuentra comprendido entre las fechas *(7)* _____ y *(8)* _____

V) Se expide el presente en *(9)* _____ el *(10)* _____ de *(11)* _____ de *(12)* _____

a solicitud de la empresa y para su presentación ante la Dirección Nacional de Transporte.

C.I., Firma y sello del Contador interviniente

Número de afiliado a la Caja de Profesionales *(13)* _____

Timbre profesional

Todos los campos son obligatorios.
La presentación de este formulario con campos vacíos o en letra manuscrita implica su rechazo.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
CENTRO INTEGRAL DE REGISTRO Y HABILITACIÓN DE EMPRESAS
C.I.R.H.E.

Instructivo para completar el formulario Certificado Contable "C"

A continuación, se indica la información con la que debe completar el profesional firmante cada uno de los blancos del formulario Certificado Contable "C" y la explicación correspondiente.

Es importante previamente delimitar la situación de la empresa solicitante a efectos de verificar cuál modelo de Certificado Contable debe ser utilizado (Contable "A", "B" o "C").

El Certificado Contable "C" corresponde al supuesto de empresas con más de un año desde su categorización ante la Dirección Nacional de Transporte (DNT) como Empresa Profesional de Transporte de Carga por carretera.

(1) Deberá completarse con la razón social de la empresa.
(2) Especificar el número de Registro Único Tributario (RUT) con el que la empresa se encuentra inscripta ante la Dirección General Impositiva (DGI).
(3) Seleccionar el giro principal que corresponda al declarado por la empresa ante la DGI. Solamente se admiten los giros "4923.1 Transporte terrestre local de carga (fletes, mudanzas, etc. de corta distancia)" o "4923.2 Transporte terrestre de carga interdepartamental e internacional".
(4) Ingresar en el campo el porcentaje que corresponde a lo facturado por concepto de Transporte Terrestre de Carga por carretera para terceros, calculado sobre el total de la facturación de la empresa (100%) para el período certificado -ver puntos (7) y (8)-. El porcentaje debe ser mayor al 50% (Dec. 349/001 Art. 9).
(5) Corresponde completar este campo con la razón social de la imprenta que imprimió las boletas y/o facturas sólo en caso de que no se trate de boletas y/o facturas electrónicas.
(6) Detallar según corresponda, el RUT de la imprenta en caso de que la empresa cuente con facturas impresas, o el número de Constancia de Autorización de Emisión (CAE) emitido por DGI para el caso de facturación electrónica.
(7) y **(8)** Ingresar fecha de inicio y fin para el período certificado teniendo en cuenta que debe certificarse los 12 meses que corresponden al último ejercicio fiscal de la empresa (último balance cerrado). Excepción: si el último ejercicio fiscal incluye meses anteriores a la categorización de la empresa ante la DNT como Empresa Profesional o desde su reinicio de actividades como tal, considerar únicamente los meses transcurridos desde la categorización o recategorización como Empresa Profesional ante la DNT hasta la fecha de emisión de este certificado; siempre debe comprender un período de 12 meses.
(9) Completar el campo indicando la ciudad donde se expide la certificación.
(10) Indicar el día del mes en el que se expide la certificación.
(11) Seleccionar el mes en el que se expide la certificación.
(12) Indicar con cuatro dígitos el año en el que se expide la certificación.
(13) Completar con el número de matrícula ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios que corresponde al profesional interviniente.

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL PROFESIONAL, ESPECIFICANDO SU NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD, NÚMERO DE MATRÍCULA ANTE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES PROFESIONALES DEL URUGUAY Y EL CORRESPONDIENTE TIMBRE PROFESIONAL.